



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 207-2017-R-UJCM

Moquegua, 16 de marzo de 2017

VISTO:

El Oficio N° 001-2017-CE/UJCM, de fecha de recepción 10 de marzo de 2017, presentado por el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Presidente del Comité Electoral de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre acta de instalación del Comité Electoral.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2017, en su artículo único, aprueba el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, adecuado, a la Nueva Ley Universitaria 30220, el mismo que consta de XV Títulos, 199 artículos, 08 disposiciones complementarias, 04 disposiciones transitorias y 04 disposiciones finales, en su Título V del Comité Electoral, artículo 102° La Universidad tiene un Comité Electoral Universitario que es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, sus fallos son inapelables y sus miembros son elegidos anualmente por la Asamblea Universitaria; está integrado por dos (02) docentes ordinarios y un (01) estudiante, en caso de no poder completar o conformar el Comité Electoral con docentes ordinarios de la Universidad, la Asamblea Universitaria podrá invitar a docentes ordinarios de otras universidades;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2017-AU-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2017 se aprueba, conformar, el Comité Electoral de la Universidad José Carlos Mariátegui, la misma que está integrado por; el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta (docentes ordinarios), Sr. Edson Aaron Vargas Toala y Sr. Cesar André Coaquira Chávez (estudiantes asambleístas);

Que, mediante Oficio Circular N° 001-2017-CE/UJCM, de fecha de recepción 09 de marzo de 2017, el Dr. Teófilo Lauracio Ticona Docente Ordinario de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre invitación a la sesión de instalación del Comité Electoral Universitario, acto que se llevara a cabo el día viernes 10 de los corrientes, en la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad a horas 08:30 a.m. así mismo para elegir al presidente, secretario y vocal del Comité Electoral y distribución de responsabilidades para la elaboración del reglamento;

Que, mediante Oficio N° 001-2017-CE-UJCM, de fecha de recepción 10 de marzo de 2017, el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Presidente del Comité Electoral de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, copia del Acta de Instalación;

Que, mediante Guía de Trámite de N° 01248, de fecha de recepción 13 de marzo de 2017, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2017-AU-UJCM, Resolución Rectoral N° 196-2017-R-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, el Acta de Instalación del Comité Electoral de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al Oficio N° 001-2017-CE/UJCM, de fecha 10 de marzo de 2017, presentado por el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Presidente del Comité Electoral, de conformidad a los considerandos y la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

 Dr. Daniel Reinoso Rodríguez
 Rector (e)



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
 SECRETARIA GENERAL

 Mgr. Claridad H. Peña Nieves
 SECRETARIA GENERAL

SO.UJCM
 Distribución
 • RECTORADO
 • V R ACAD
 • V R INV
 • D G A
 • F O S P
 • F A C I S A
 • F I A I A
 • E R G
 • DR. TEÓFILO LAURACIO TICONA
 • DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
 • SR. EDSON AARON VARGAS TOALA
 • SR. CESAR ANDRÉ COAQUIRA CHÁVEZ
 • FILIALES (01)
 • OHC PAG WEB
 O.C. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Moquegua, 10 de Marzo del 2017

OFICIO N° 001-2017-CE/UJCM

Señor:

DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA
RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

ASUNTO : REMITO ACTA DEL COMITÉ ELECTORAL

| | |
|------------------------------------|----------|
| UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI | |
| RECTORADO | |
| N° Exp. | 01248 |
| 10 MAR. 2017 | |
| Hora: | 05:09 PM |
| Recibido-Per: | Mabil |

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y remitirle copia del Acta de instalación del Comité Electoral Universitario. Debo informarle que el suscrito a sido elegido Presidente de dicho Comité, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta como Secretario y el estudiante Sr. Edson Aaron Vargas Toala como Vocal.

Sea motivo del presente solicitarle su apoyo para la buena Gestión del Comité Electoral que me honro en presidir.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


.....
Dr. TEÓFILO LAURACIO TICÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL